

RESOLUCION NUM. 5

RESOLUCION DISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ADOPCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE Aguas Buenas, PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE BONOS, Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DE UN AVISO DE DICHA VISTA.

RESUELVESE por la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas Puerto Rico.

Sección 1. Una vista pública se celebrará a las 7:00 P.M. del día 15 de agosto, de 19 89, en la Casa Alcaldía en Aguas Buenas, Puerto Rico, en relación con la propuesta adopción por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la cantidad de \$ 420,000.

Sección 2. Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 420,000, EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE Aguas Buenas, PUERTO RICO.

Una vista pública se celebrará a las 7:00 P.M. del día 15 de agosto de 19 89, en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de Aguas Buenas, Puerto Rico en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la cantidad de \$ 420,000.

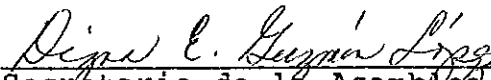
Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

<u>PROPOSITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1.- Construcción de un Parque de Pelota Municipal	\$405,000
2.- Gastos de Financiamiento y posible descuento en la venta de los bonos	15,000
Total	<hr/> \$420,000

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Asamblea del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Por Orden de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico.


Secretario de la Asamblea
de Aguas Buenas, Puerto Rico

28 de julio de 19 ,89.

Sección 3. La celebración de la vista dispuesta por esta Resolución en la fecha más cercana posible es un asunto urgente para el Gobierno del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, y la consideración a la fecha más cercana posible, del asunto de la propuesta adopción de la ordenanza de empréstito mencionada en dicho Aviso, es urgente y necesaria para el servicio público y por tales razones, esta resolución entrará en vigor inmediatamente.

A moción del Asambleísta David Pérez Gómez, secundado por el Asambleísta Angel Acevedo Bernard, la Resolución que antecede fue adoptada con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Gerardo Ramos Betancourt
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Graciliano Pérez Gómez
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Rafael Arroyo Nieves
Hon. Roberto Velázquez Nieves

EN LA NEGATIVA

Ninguno

El Asambleísta David Pérez Gómez, propuso que se diera por terminada la sesión.


La moción fue secundada por el Asambleísta Gerardo Ramos Betancourt y fue adoptada unánimemente por todos los Asambleístas presentes.

CERTIFICACION

La que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, reunida a las 7:30 P.M. del día 28 de julio de 1989, y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la propuesta emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico por la cantidad de \$ 420,000. Dicha sesión fue debida y formalmente convocada por el Alcalde del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue

enviado, bien por correo de primera clase o cada uno de los miembros de la Asamblea Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos Miembros por lo menos 24 horas antes de la hora fijada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico hoy día 28 de julio, de 19 89.


Secretario de la
Asamblea Municipal de
Aguas Buenas, Puerto Rico

(Sello Oficial)



OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

APARTADO 128

TEL. 732-2141

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P. R.

TEL. ALCALDE	732-6286
TESORERIA	732-2141
AUDITORIA	732-2811
PERSONAL	732-7111
DEF. CIVIL	732-4701

La Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, se reunió en sesión extraordinaria en la Casa Alcaldía de Aguas Buenas, Puerto Rico, a las 7:30 de la noche el día 18 de julio de 1989. La sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Asamblea.

La Secretaria pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Gerardo Ramos Betancourt
Hon. Aurea E. Rivera Colón
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Rafael Batalla Reyes
Hon. Angel Acevedo Bernard
Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Francisco J. Paret Lugo
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Rafael Arroyo Nieves
Hon. Roberto Velázquez Nieves

AUSENTES

Hon. José B. Canino Laporte

El Asambleísta Gerardo Ramos Betancourt presentó una ordenanza intitulada:

"ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$420,000 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DE 1989 DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS".

la cual fue leída por su título.

La Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, se reunió en sesión extraordinaria en la Casa Alcaldía de Aguas Buenas, Puerto Rico, a las 7:30 de la noche el día 28 de julio de 1989. La sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Asamblea.

La Secretaria pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Gerardo Ramos Betancourt
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Angel Acevedo Bernard
Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Rafael Arroyo Nieves
Hon. Roberto Velázquez Nieves

AUSENTES:

Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Aurea E. Rivera Colón
Hon. Rafael Batalla Reyes
Hon. Francisco J. Paret Lugo

El Asambleísta David Pérez Gómez presentó la siguiente resolución, la cual fue leída en su totalidad: